



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Daniel Jesús Granja Peniche, Evelio Dzib Peraza y Josué David Camargo Gamboa, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de octubre de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y de la Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.


El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 31 de octubre de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado



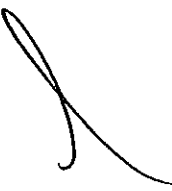
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.




Pasando al asunto en cartera, en el marco de la estudio de las iniciativas señaladas en el punto cuarto del orden del día, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene la Ley de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Mosquitos, cuya elaboración fue solicitada en la sesión anterior. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé inicio a la lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.



Concluida la lectura, el Diputado Evelio Dzib Peraza destacó el trabajo realizado en el seno de esta Comisión para llegar a un consenso para obtener un buen producto legislativo, con base en el análisis de dos iniciativas que iban en el mismo sentido.



El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que en parte de la exposición de motivos se incluya la reunión de trabajo que se tuvo con especialistas en el ramo, porque consideró importante el trabajo realizado para entender mejor la problemática de salud, solicitando a los diputados dar su voto a favor del mencionado dictamen.



Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



En los asuntos generales, el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá resaltó el trabajo realizado, sobre todo mencionó el rubro de sanciones y consideró que la aprobación de este dictamen refleja la voluntad para sacar adelante un buen producto legislativo, en beneficio de los yucatecos.



La Diputada Celia María Rivas Rodríguez felicitó a los integrantes de esta Comisión, quienes durante varias semanas trabajaron para garantizar a los yucatecos el goce de sus derechos humanos en el rubro de la salud; asimismo, recordó que los especialistas dejaron claro que las enfermedades transmitidas por mosquitos llegaron para quedarse y añadió que el dictamen aprobado fue producto de las coincidencias de dos iniciativas, además de las propuestas de los diputados integrantes de esta Comisión, señalando que en el mismo se incluyeron también mecanismos para la denuncia ciudadana y las responsabilidades de los servidores públicos para el combate de las enfermedades transmitidas por mosquitos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.